



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 AGO 2017

VISTO: La realización de la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT).-----

RESULTANDO: I) Que la misma se llevará a cabo del 28 al 31 de octubre de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

II) Que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos.-----

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente que participen de dicho evento, las funcionarias del Ministerio de Turismo, Esc. Doris Rodríguez, Sra. Bettiana Pereyra y Sra. Karina Mosqueira.-----

II) Que las nombradas estarán en carácter de Misión Oficial del 26 de octubre al 1º de noviembre de 2017, a efectos del traslado de la folletería al evento, preparación de material promocional, supervisar el armado del stand y la atención del mismo.-----

III) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----

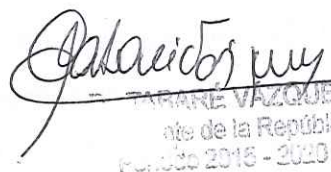
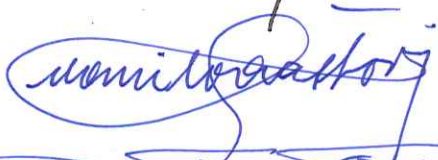
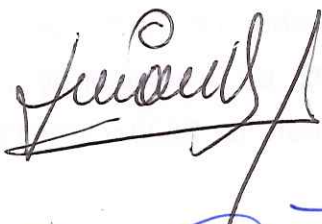
ATENCIÓN: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009 y 108/15, de 7 de abril de 2015.-----

2017-9-1-0001391

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Desígnanse en Misión Oficial a las funcionarias del Ministerio de Turismo, Esc. Doris Rodríguez, Sra. Bettiana Pereyra y Sra. Karina Mosqueira, del 26 de octubre al 1º de noviembre de 2017, para participar de la Feria Internacional de Turismo de América Latina - FIT, que se llevará a cabo del 28 al 31 de octubre de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----
- 2) Los viáticos para las funcionarias Esc. Doris Rodríguez, Sra. Bettiana Pereyra y Sra. Karina Mosqueira, correspondientes a 6 días más 1 al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 4.934,40 (dólares americanos cuatro mil novecientos treinta y cuatro con 40/100), esto es U\$S 1.644,80 (dólares americanos mil seiscientos cuarenta y cuatro con 80/100), para cada una, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.-----
- 3) Los pasajes por el tramo Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, ascienden a la suma total de \$ 18.393 (pesos uruguayos dieciocho mil trescientos noventa y tres).-----
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo" y el artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-----
- 5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.-----



TARANE VAZQUEZ
nte de la República
Período 2016 - 2020